



RES.DECECO Nº 337 · 14 **EXPEDIENTE Nº 6.316/14** Salta, 1 4 MAY 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna Rina Analía ARAOZ, L.U. Nº 511.990, D.N.I. Nº 31.338.825, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "LAS COOPERATIVAS Y EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA ACTUALIDAD, AÑO 2014"y;

## CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 8, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quien propone como Director.

> Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, **JURIDICAS Y SOCIALES** RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "LAS COOPERATIVAS Y EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA ACTUALIDAD, AÑO 2014" presentado por la alumna Rina Analía ARAOZ, L.U. Nº 511.990, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Cr. Carlos Darío Torres, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc

is, woon, Jur. y Soc. - UNsa